

## CARTA CIRCULAR No. 002

**PARA:** REPRESENTANTES LEGALES, MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN O JUNTAS DIRECTIVAS, MIEMBROS JUNTA DE VIGILANCIA O COMITÉ DE CONTROL SOCIAL, REVISORES FISCALES Y ASOCIADOS DE ORGANIZACIONES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA

**DE:** SUPERINTENDENTE

**ASUNTO:** Aplazamiento validaciones al formulario de USUARIOS.

**FECHA:** Bogotá D.C., 15 de octubre de 2008

---

Para efectos de agilizar el reporte del mes de septiembre de 2008 y teniendo en cuenta que esta Superintendencia no es ajena a las dificultades que tienen las entidades para disponer de la nueva información solicitada en la Circular Básica Contable y Financiera No. 004 de agosto 28 del presente, se aplazan para el corte del mes de diciembre las validaciones sobre la siguiente información solicitada en el formulario de usuarios: Indicador de mujer cabeza de familia, fecha de nacimiento en caso de persona natural y de constitución de la sociedad en caso de persona jurídica, estrato, género, tipo de contrato para empleados o para asociados a CTAs, nivel de escolaridad, sector económico, nivel de ingresos, estado civil, jornada laboral y ocupación.

Para tal efecto, Confecoop efectuó la modificación pertinente al software Sigcoop 7.0, el cual no validará los datos cargados para el corte de septiembre de 2008 a cada una de las variables relacionadas anteriormente y, adicionalmente, dicha información es reportada en blanco automáticamente, al momento de generar el archivo. Así mismo, el sistema aplicará las validaciones a partir del corte de diciembre de 2008.

El programa modificado que contiene dicho cambio puede ser descargado desde el siguiente enlace de la página de Confecoop:

[http://www.portalcooperativo.coop/software\\_parches.htm](http://www.portalcooperativo.coop/software_parches.htm)

La versión se identifica con el número 7.0.0.2 al momento del ingreso al programa.

Cordialmente,

**ENRIQUE VALDERRAMA JARAMILLO**  
Superintendente

2000 LFAB/JACR/Sandra F.  
NRL



**Por unas entidades solidarias confiables**

Carrera 7 No. Piso 11. PBX (1) 4895009. FAX –Extensión 152 Línea gratuita 018000 511737  
[www.supersolidaria.gov.co](http://www.supersolidaria.gov.co) Correo electrónico: [cau@supersolidaria.gov.co](mailto:cau@supersolidaria.gov.co)  
NIT: 830.053.043 5 Bogotá D.C., Colombia

